

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2020 – 0356 00

La documental aportada por el Adres, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría Distrital de Salud, con ocasión del requerimiento efectuado mediante providencia de fecha 18 de diciembre pasado, se tiene por agregada a los autos y se pone en conocimiento de la incidentante para que en el término de tres (3) días contados a partir del recibo de la presente comunicación, efectúe las manifestaciones del caso.

Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFIQUESE la presente providencia por el medio mas eficaz y expedito. Para ese menester, deberán tenerse en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para fines de notificación en razón de la Pandemia COVID -19, así como, lo dispuesto por la Corte Constitucional sobre ese particular.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2017f9325e2e774ab0e5bbb19d5ae5f532b3f9a8455f16bdc638d5c5239e5ee**

Documento generado en 02/02/2021 02:45:18 PM